

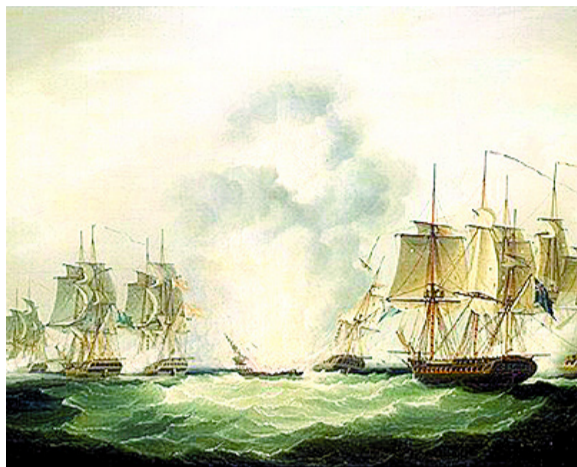
Cultura confirma todas las claves del 'caso Odyssey' destapado por LA GACETA

PATRIMONIO

James Goold, abogado de España en Tampa, presenta hoy pruebas irrefutables de que el barco expoliado es la fragata Mercedes.

Santiago Mata

EL 18 de mayo de 2007, la empresa cazatesoros norteamericana Odyssey Marine Exploration presentaba en Tampa (Florida) el mayor tesoro submarino de la Historia: presuntamente medio millón de monedas de plata y oro valoradas en 500 millones de dólares. La empresa, que en los últimos años registró pérdidas de 60 millones de dólares, dobló ese día su valor en bolsa hasta superar los 8 dólares. Expertos arqueólogos aseguran que, de no haberse destapado en la opinión pública el origen del tesoro, la operación habría sido redonda para OMEX, que se habría quedado con lo extraído. Hoy España presenta en Tampa pruebas irrefutables de que el tesoro debe ser devuelto. LA GACETA fue el primer diario que puso en evidencia el expolio.



Representación del combate del Cabo de Santa María, "el Pearl Harbor español" en palabras de James Goold, en un cuadro de Francis Sartorius que conserva el Museo Marítimo Nacional de Greenwich. A la derecha, escudos de oro y reales de plata acuñados en Lima en 1803, como los de la Mercedes.



Nueva York. El Gibraltar Chronicle nos confirmó la partida del avión. Odyssey lo había camuflado como el traslado de un pequeño objeto de bronce desde un pecio hallado 100 millas al oeste de Gibraltar. Al despedirse prometieron abrir en Gibraltar un museo arqueológico. LA GACETA tituló *Odyssey busca algo más que el Sussex*, y preguntaba si harían un museo con patrimonio español. La Junta de Andalucía, el Ministerio de Cultura y el de Exteriores declararon que "no tenían constancia" del vuelo.

de la prensa repite a pies juntillas lo que afirman los cazatesoros: el mayor tesoro de la historia ha salido de aguas internacionales en el Atlántico y por tanto no tiene más propietario que ellos. Los organismos españoles se pasan la pelota en un círculo vicioso: Cultura dice que es asunto de Exteriores, Exteriores que de la Junta de Andalucía, la Junta que de la Guardia Civil. Después de que avisáramos a Cultura, hablaron con *El País* para que publicara que se iba a investigar muy seriamente el asunto.

Odyssey, acusada formalmente de expoliar una treintena de pecios en aguas españolas



Verano de 2007

Licencia para exportar

En julio, el Reino Unido entrega por fin a España las dos licencias de exportación expedidas a Odyssey el 10 de abril y el 14 de mayo: en ellas OMEX afirma que la carga vale 4 millones de dólares en lugar de 500, reconoce que las monedas son escudos y reales españoles, y no paga impuestos. La presión de la opinión pública lleva al Ministerio de Cultura a plantar cara en Tampa: James Goold informó el 28 de mayo de que se presentaría la reclamación, que se hizo efectiva a fin de mes. A principios de junio, es un juez de La Línea quien pone los barcos de Odyssey en búsqueda y captura. Las licencias de importación en EEUU no se conocen, pero Goold asegura que los gobiernos de Inglaterra y de EEUU colaboran y que también esto se investigará.

9 de mayo de 2008

El juez tiene las pruebas

En rueda de prensa celebrada ayer en Madrid, el abogado James Goold y responsables del Ministerio de Cultura aseguraron que con total certeza el barco expoliado por Odyssey es la Mercedes y que hoy presentarán las pruebas ante el juez de Tampa para que todo lo extraído sea devuelto. Según Rafael Azuar, director del Museo Arqueológico de Cartagena, las fotos del pecio sólo pueden ser del barco que explotó en 1804, en el ataque inglés que provocó la entrada de España en guerra al lado de Napoleón (Goold comparó el incidente con el de Pearl Harbor y la Mercedes con el Arizona... pero conviene recordar que España cambió de bando en 1808). La conservadora jefe del Departamento de Numismática del Museo Arqueológico Nacional, Carmen Marcos, aseguró que las monedas cuyas fotos han visto en Tampa sólo pueden ser reales y escudos de Carlos IV acuñados en 1803 en Lima, y por tanto el barco sólo puede ser la Mercedes.

www.gaceta.es

Siga la actualidad en la sección SOCIEDAD-CULTURA de nuestra web.



18 de mayo de 2007

Patrimonio español

LA GACETA fue el único diario que informó del despegue de un avión de pasajeros, fletado por Odyssey, desde Gibraltar. El naufragólogo Claudio Bonifacio fue quien nos informó sobre el aterrizaje del primer vuelo directo a la colonia británica desde



19 de mayo de 2007

Círculo vicioso

Odyssey se lleva de aguas españolas el mayor tesoro submarino de la historia titula LA GACETA, asegurando que el Boeing 757 que muestran las fotos había despegado de Gibraltar. El res-

22 de mayo de 2007

N756NA, el avión pirata

Publicamos la foto, en la pista de Gibraltar, del avión que llevó el tesoro a Tampa. Odyssey cambia su web y dice que dispone de la oportuna licencia de exportación del país de origen. Indagando en Gibraltar, el jefe de la aduana reconoce haber expedido la licencia y el 23 de mayo titulamos *Gibraltar autorizó la salida del tesoro*. La licencia es retenida por Gran Bretaña, poniendo en evidencia así que la autonomía de Gibraltar es de pacotilla, por lo que el 25 de mayo titulamos *El Reino Unido protege a Odyssey*. Su barco *Ocean Alert* está fletado por el ministerio de Defensa británico y el *Odyssey Explorer* aparece en el registro como si no se hubiera movido desde diciembre.

5 de junio de 2007

La Mercedes

LA GACETA es el primer diario que adelanta que los cazatesoros dirán haber encontrado el pecio de la fragata Mercedes, hundida en 1804, para que no se investiguen sus actividades en el Mediterráneo. Quienes han seguido las actividades de Odyssey no quieren creer que el expolio no proceda del Mediterráneo. Pero con el tiempo se sabrá que los barcos de OMEX apagaron su GPS durante 10 días en abril. El ex responsable del laboratorio arqueológico de Odyssey, que dejó la compañía por discrepancias sobre la forma como se extrajo el material del buque al que llaman *Cisne Negro*, contó a LA GACETA que las toberas *venturi* de los vehículos submarinos ROV son capaces de sacar en ese tiempo "y en menos" todo el material extraído por Odyssey.

OPERIBERICA, S.A. Unipersonal
(Sociedad Absorbente)

AUTOMATICOS MALUPE, S.L. Unipersonal

VIDEOS ELECTRONICOS ALTAMIRA DE CASTILLA-LEON, S.L.
Unipersonal (Sociedades Absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 182 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace pública que las únicas personas autorizadas para la inscripción de las referidas sociedades, celebradas el día 5 de Mayo de 2008, acordadas, por unanimidad, en la Junta General Ordinaria por parte de OPERIBERICA, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Absorbente) de AUTOMATICOS MALUPE, Sociedad Limitada, Unipersonal y VIDEOS ELECTRONICOS ALTAMIRA DE CASTILLA-LEON, Sociedad Limitada, Unipersonal (Sociedades Absorbidas).

Las sociedades, accionistas y representantes de los trabajadores de las sociedades beneficiarias tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defecto de otro domicilio de información y consulta, el libro registro del acta de la Junta General Ordinaria y las actas de las juntas de información y consulta, en los artículos 182, 183 y 184 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Desde el plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio, las sociedades de las referidas sociedades podrán oponerse a lo actuado, en los términos previstos en el artículo 185 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 5 de Mayo de 2008. Los Administradores Solidarios de OPERIBERICA, Sociedad Anónima Unipersonal, José Antonio Martínez Sampedro y Encarnación Martínez Sampedro, los Administradores Solidarios de AUTOMATICOS MALUPE, Sociedad Limitada, Unipersonal, Encarnación Martínez Sampedro y Pedro Milla-Angón de Oliva y los Administradores Solidarios de VIDEOS ELECTRONICOS ALTAMIRA DE CASTILLA-LEON, Sociedad Limitada, Unipersonal, Encarnación Martínez Sampedro y Pedro Milla-Angón de Oliva.

OPERIBERICA, S.A. Unipersonal
(Sociedad Absorbente)

NOVOA SPORT GREEN, S.L. Unipersonal

ELECTRONICOS CACEREÑOS, S.L. Unipersonal
(Sociedades Absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 182 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace pública que las únicas personas autorizadas para la inscripción de las referidas sociedades, celebradas el día 5 de Mayo de 2008, acordadas, por unanimidad, en la Junta General Ordinaria por parte de OPERIBERICA, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Absorbente) de NOVOA SPORT GREEN, Sociedad Limitada, Unipersonal y ELECTRONICOS CACEREÑOS, Sociedad Limitada, Unipersonal (Sociedades Absorbidas).

Las sociedades, accionistas y representantes de los trabajadores de las sociedades beneficiarias tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defecto de otro domicilio de información y consulta, el libro registro del acta de la Junta General Ordinaria y las actas de las juntas de información y consulta, en los artículos 182, 183 y 184 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Desde el plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio, las sociedades de las referidas sociedades podrán oponerse a lo actuado, en los términos previstos en el artículo 185 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 5 de Mayo de 2008. Los Administradores Solidarios de OPERIBERICA, Sociedad Anónima Unipersonal, José Antonio Martínez Sampedro y Encarnación Martínez Sampedro, el Administrador Único de NOVOA SPORT GREEN, Sociedad Limitada, Unipersonal, Encarnación Martínez Sampedro y el Administrador Único de ELECTRONICOS CACEREÑOS, Sociedad Limitada, Unipersonal, Encarnación Martínez Sampedro.

GUIVICEN, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 12 de junio de 2008 a las 18.30 horas en la Avenida del Ventisquero de la Condesa número 42 de Madrid (Clínica CEMTRO), en primera convocatoria y para el siguiente día 13 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007, así como de la propuesta de distribución del resultado.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
3. Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.
4. Aprobación del acta de la reunión o designación de interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2007.

Los accionistas pueden solicitar a la sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 5 de mayo de 2007

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION